

# PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO ASIGNADO A LAS UNIDADES MÉDICAS E INFORMACIÓN DEL GASTO POR INTERVENCIONES DEL PROGRAMA DE SEGURO MÉDICO SIGLO XXI

## A U T O R I Z A C I Ó N

ELABORÓ: DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN DE RECURSOS

Vo. Bo. **RÚBRICA**  
LIC. CHRISTIAN EDUARDO ZELAYARAN PEÑA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN DE RECURSOS

APROBÓ: **RÚBRICA**  
L.C.P. JOSE ANTONIO AMAYA SANTAMARIA  
DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO DEL REPSS JALISCO

AUTORIZÓ: **RÚBRICA**  
DR. ANTONIO CRUCES MADA  
DIRECTOR GENERAL DEL REPSS JALISCO

### REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD JALISCO

CÓDIGO: **DOM-P299-D1\_001**

FECHA DE DOCUMENTACIÓN: JULIO 2014

ACTUALIZACIÓN: 16 DICIEMBRE 2014

AUTORIZACIÓN: **07 ENERO 2015**

NIVEL DOCUMENTAL: II      VERSIÓN:

CLAVE:

Sello

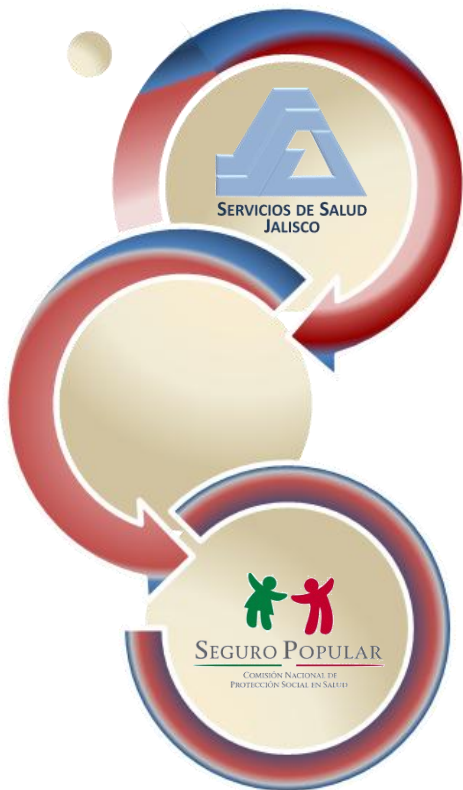
**DOCUMENTO DE REFERENCIA**

El Presente procedimiento Si cumple con lo establecido en la Guía Técnica para Documentar Procedimientos.

Sello

Este documento es vigente y está actualizado porque responde a las necesidades actuales de la unidad, y no

Responsable de la información: Dirección General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud.  
Responsable de la Publicación: Depto. de Organización y Métodos  
Fecha de publicación: 12 enero 2015



# PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO ASIGNADO A LAS UNIDADES MÉDICAS E INFORMACIÓN DEL GASTO POR INTERVENCIONES DEL PROGRAMA DE SEGURO MÉDICO SIGLO XXI

NIVEL: II  
CLAVE:  
VERSIÓN:



CÓDIGO: DOM-P299-D1\_001  
DOCUMENTACIÓN: JULIO 2014  
FECHA ACTUALIZACIÓN: 16 DICIEMBRE 2014

## 1.- Objetivo

Asignar las partidas para solicitar la distribución del recurso del programa Seguro Médico Siglo XXI a la Dirección de Recursos Financieros del OPD, para las Unidades Médicas del Estado, que la CNPSS radica por el pago de casos validados de intervenciones conforme a lo establecido en las reglas de operación vigentes.

### Límites del procedimiento:

Inicia cuando se recibe a través de la Dirección de Recursos Financieros del OPD el aviso (notificación) de la CNPSS de la transferencia del recurso por intervenciones validadas y concluye cuando se envía el reporte (comprobación) del recurso que se ejerció ante la CNPSS.

## 2.- Alcance

### Áreas que intervienen:

CNPSS, Secretario de Salud del Estado y Director General del OPD, Dirección General del REPSS Jalisco, Dirección de Financiamiento del REPSS Jalisco, Departamento de Proyección de Recursos del REPSS Jalisco, Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, Director General de Administración del OPD, Dirección de Recursos Financieros del OPD Departamento de Control Presupuestal del OPD y Unidades Médicas aplicativas.

## 3.- Reglas de Operación

- Los procedimientos documentados deberán sujetarse a las siguientes disposiciones y éstas serán de observancia para todos los Centros de Responsabilidad y la Dirección de Contraloría del Organismo.
  - Un procedimiento es **vigente** mientras no haya uno nuevo que lo supla o sustituya; por lo tanto se sigue aplicando aunque las fechas de autorización no correspondan a los del mes y año en curso, ni los nombres de los directivos a los que ostentan el cargo en la actualidad. Los documentos son institucionales.
  - Un procedimiento **actualizado** es aquel que está vigente que responde a las necesidades y dinámica actual del Organismo.
  - Un procedimiento es **obsoleto** cuando su contenido ya no responde a las necesidades actuales del Organismo o éste, se encuentra en desuso.
  - Un procedimiento es **dictaminado** favorablemente, cuando éste cumple con los lineamientos establecidos en la guía técnica correspondiente.
- Derivado de la validación y determinación del No. de casos autorizados del Seguro Médico Siglo XXI por la CNPSS, está realizará las transferencias de los recursos al estado para ser ejercidos (Tales recursos son el pago de la contraprestación de un servicio médico ya devengado otorgado por las Unidades Médicas “REEMBOLSO”).
- El soporte y/o apoyo administrativo asignado al programa deberá dar aviso a las Unidades Médicas de los casos validados y monto a pagar para su distribución presupuestal.

SELLO



**DOCUMENTO DE REFERENCIA**

Página  
2

*Dirección General del Régimen Estatal de Protección Social  
en Salud*

# PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO ASIGNADO A LAS UNIDADES MEDICAS E INFORMACIÓN DEL GASTO POR INTERVENCIONES DEL PROGRAMA DE SEGURO MÉDICO SIGLO XXI

NIVEL: II  
CLAVE:  
VERSIÓN:



CÓDIGO: DOM-P299-D1\_001  
DOCUMENTACIÓN: JULIO 2014  
FECHA ACTUALIZACIÓN: 16 DICIEMBRE 2014

## 3.- Reglas de Operación

4. El soporte y/o apoyo administrativo asignado al programa remitirá listado de partidas asignadas a la DGA del OPD para que sean validadas de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes del programa,
5. Una vez validadas por la DGA del OPD , el Departamento de Control Presupuestal las da a conocer a las Unidades Médicas
6. El soporte y/o apoyo administrativo asignado al programa deberá enviar el reporte (formato de comprobación SMSXXI establecido por la CNPSS) a la CNPSS lo ejercido por las Unidades Médicas.
7. El soporte y/o apoyo administrativo asignado al programa solicitará a la DRF del OPD reasignar los remanentes del recurso no ejercido del año anterior al principio de de cada ejercicio, de acuerdo a las solicitudes de cada Unidad Médica.

SELLO



**DOCUMENTO DE REFERENCIA**

Página  
3

*Dirección General del Régimen Estatal de Protección Social  
en Salud*

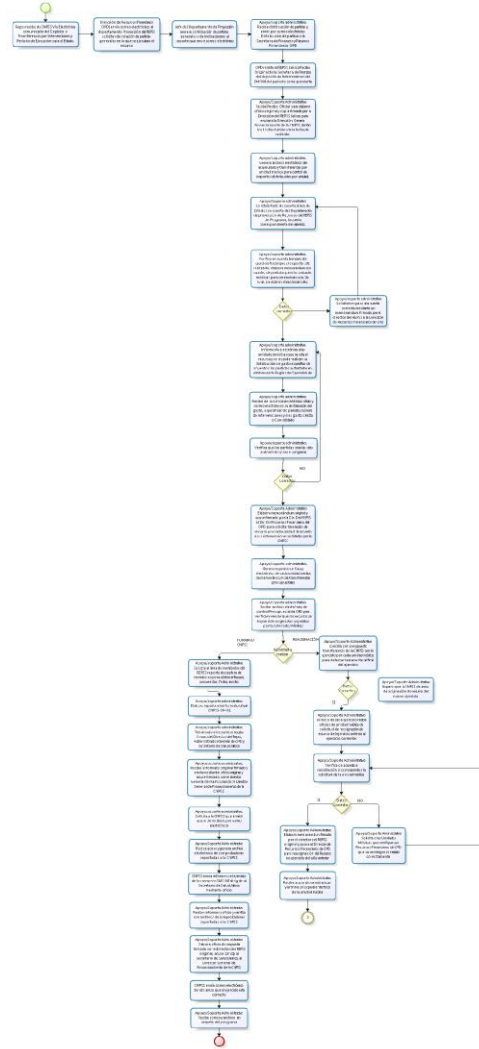


#### 4.- Responsabilidades

<b>Documento</b>	Manual de Organización
<b>Funciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>	
<b>Documento</b>	Manual de Organización Específico
<b>Funciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar los trámites ante la comisión para la transferencia de recursos de los diferentes orígenes.</li> <li>• Asignación de presupuesto de acuerdo a los lineamientos de coordinación para promover de manera integral los servicios esenciales de salud contratados dentro de los acuerdos de financiamiento.</li> <li>• Informar el ejercicio de gasto de los recursos transferidos para su comprobación ante la CNPSS</li> </ul>	



## 5.- Modelado de Proceso (Flujograma)



SELLO



**DOCUMENTO DE REFERENCIA**



**6.- Desarrollo:**

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD						
1.	Soporte/ Apoyo Administrativo asignado al programa de Seguro Médico-SXXI	Recibe de parte de la Dirección de Recursos Financieros del OPD correo electrónico que envía la CNPSS acerca de la notificación del oficio de aviso de transferencia de recurso por número de intervenciones y periodo de ejecución correspondiente al Estado, solicitando se envíe por ese mismo medio a la Dirección de Recursos Financieros del OPD la relación de partidas generales para la ejecución del recurso recibido de la CNPSS.						
2.	Jefe del Departamento de Proyección de Recursos	Genera la distribución de partidas generales e indica al SAASM-SXXI que envíe por medio de correo electrónico dichas partidas a la Dirección de Recursos Financieros del OPD.						
3.	Soporte/ Apoyo Administrativo asignado al programa de Seguro Médico-SXXI	Recibe la distribución de partidas para enviar por medio de correo electrónico a la Dirección de Recursos Financieros del OPD para que lo remita a la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado para que elabore recibo oficial de la dependencia. Llena formato electrónico en excel de <b>"Distribución Presupuestal por Partidas del ejercicio en curso" (Anexo 01)</b> para control interno de las transferencias presupuestales de la CNPSS al Estado.						
4.	Dirección de Recursos Financieros OPD	Recibe correo electrónico y envía a la a la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado, acusa de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas recibo oficial del depósito por el monto y número de intervenciones del programa SMSXXI del periodo correspondiente y remite el mismo al REPSS Jalisco al Departamento de Proyección de Recursos.						
5.	Soporte/ Apoyo Administrativo asignado al programa de Seguro Médico-SXXI	Recibe documento del recibo oficial en original y copia y elabora oficio en original y copia dirigido al Director General de Financiamiento de la CNPSS con firma del Director General del REPSS Jalisco, envía a la Dirección General del REPSS para recabar firma, genera archivo electrónico de excel el formato de <b>"Control de Recibos de Finanzas" (Anexo 2)</b> para control interno.						
6.		Recibe oficio firmado por el Director General del REPSS Jalisco, anexa recibo Oficial en original de la SEPAF y envía por paquetería a la Dirección General de Financiamiento de la CNPSS dentro de los diez días hábiles de recibido el documento oficial de parte de la Dirección de Recursos Financieros del OPD. Archiva la copia del recibo oficial en la carpeta asignada al programa						
7.		Genera en archivo electrónico formato llamado <b>"Transferencias recibidas Seguro Médico Siglo XXI" (Anexo 03)</b> , para registrar los importes acumulados y transferencias por Unidades Médicas distribuidos durante el ejercicio.						
8.		Solicita una copia del estado de cuenta del ejercicio y mes correspondiente al área de estados de cuenta del Departamento de Proyección de Recursos para verificar que las transferencias estén correctas en la cuenta y ejercicio correspondiente del programa.						
9.		determina si las transferencias son correctas						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Son correctos?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">No</td> <td><b>Aplica actividad 10</b></td> </tr> <tr> <td align="center">Si</td> <td><b>Aplica actividad 11</b></td> </tr> </tbody> </table>	¿Son correctos?	Entonces	No	<b>Aplica actividad 10</b>	Si	<b>Aplica actividad 11</b>
¿Son correctos?	Entonces							
No	<b>Aplica actividad 10</b>							
Si	<b>Aplica actividad 11</b>							

**PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN DEL  
RECURSO ASIGNADO A LAS UNIDADES MEDICAS E  
INFORMACIÓN DEL GASTO POR INTERVENCIONES DEL  
PROGRAMA DE SEGURO MÉDICO SIGLO XXI**

NIVEL: II  
CLAVE:  
VERSIÓN:



CÓDIGO: DOM-P299-D1\_001  
DOCUMENTACIÓN: JULIO 2014  
FECHA ACTUALIZACIÓN: 16 DICIEMBRE 2014

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD						
10.	Soporte/ Apoyo Administrativo asignado al programa de Seguro Médico-SXXI	Solicita traspaso a la cuenta correcta mediante un memorándum firmado por el Director General del REPSS Jalisco en original y copia dirigido a la Dirección de Recursos Financieros del OPD, espera acuse de recibido y aviso de la Dirección de Recursos Financieros del traspaso. <b>Aplica actividad 8</b>						
11.		Elabora memorándum firmado por el Director General del REPSS Jalisco en original y copia con cuadro de partidas autorizadas para el ejercicio del presupuesto del programa vigente dirigido a la Dirección General de Administración del OPD para verificar y/o activar las partidas en sus registros contables, solamente cuando llegue el primer oficio de intervenciones que remita la CNPSS en el ejercicio corriente, el cual servirá para el resto del año.						
12.		Informa vía electrónica a cada una de las Unidades Médicas que ya existe recurso del programa de acuerdo a las intervenciones validadas y periodo correspondiente por la CNPSS, solicitando envíen oficio con cuadro de distribución de gasto específico de acuerdo a las partidas autorizadas en el Manual de Reglas de Operación del SMS XXI que contenga: periodo, número de intervenciones y especificando si es gasto directo o gasto consolidado						
13.		Recibe de las Unidades Médicas oficio y correo electrónico de la distribución, verifica que las partidas sean las autorizadas para el programa de acuerdo las Reglas de Operación vigentes.						
14.		<table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Partidas correctas?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No</td> <td>Informa a la unidad que existe error en el cuadro de distribución. <b>Aplica actividad 12</b></td> </tr> <tr> <td>Si</td> <td><b>Aplica siguiente actividad</b></td> </tr> </tbody> </table>	¿Partidas correctas?	Entonces	No	Informa a la unidad que existe error en el cuadro de distribución. <b>Aplica actividad 12</b>	Si	<b>Aplica siguiente actividad</b>
		¿Partidas correctas?	Entonces					
		No	Informa a la unidad que existe error en el cuadro de distribución. <b>Aplica actividad 12</b>					
Si		<b>Aplica siguiente actividad</b>						
15.		Elabora memorándum por cada Unidad Médica en original y acuse firmado por la Dirección General del REPSS a la Dirección de Recursos Financieros del OPD para solicitar la liberación del recurso de la cuenta bancaria del programa a la Unidad Médica que ya fueron validadas sus intervenciones y verificadas sus partidas.						
16.		Genera expediente físico y archivo electrónico de “ <b>Distribución de gasto por Unidad</b> ” ( <b>Anexo 04</b> ) de cada una de las Unidades Médicas de los oficios recibidos de su distribución del gasto. Solicita al Departamento de Control Presupuestal del OPD archivo electrónico distribución presupuestal del Seguro Popular						
17.		Recibe archivo electrónico del Departamento de Control Presupuestal del OPD para verificar y revisar que los recursos fueron asignados y ejercidos por las Unidades Medicas.						
18.		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad a Realizar</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formato de la CNPSS</td> <td><b>Aplica actividad 19</b></td> </tr> <tr> <td>Reasignaciones</td> <td><b>Aplica actividad 29</b></td> </tr> </tbody> </table>	Actividad a Realizar	Entonces	Formato de la CNPSS	<b>Aplica actividad 19</b>	Reasignaciones	<b>Aplica actividad 29</b>
		Actividad a Realizar	Entonces					
		Formato de la CNPSS	<b>Aplica actividad 19</b>					
Reasignaciones		<b>Aplica actividad 29</b>						
19.		Solicita al área de reembolsos del departamento de Proyección de Recursos del REPSS, reporte de captura de reembolsos por Unidad Médica para obtener No. de factura, proveedor, fecha, monto.						



**PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN DEL  
RECURSO ASIGNADO A LAS UNIDADES MEDICAS E  
INFORMACIÓN DEL GASTO POR INTERVENCIONES DEL  
PROGRAMA DE SEGURO MÉDICO SIGLO XXI**

NIVEL: II  
CLAVE:  
VERSIÓN:



CÓDIGO: DOM-P299-D1\_001  
DOCUMENTACIÓN: JULIO 2014  
FECHA ACTUALIZACIÓN: 16 DICIEMBRE 2014

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD					
20.	Soporte/ Apoyo Administrativo asignado al programa de Seguro Médico-SXXI	Recibe reporte de captura de reembolsos del área de reembolsos, Llena el <b>“Concentrado de comprobación de partida” (Anexo 05)</b> con la información recabada de control presupuestal del OPD y del área de reembolsos del Departamento de Proyección de Recursos del REPSS. Recaba firmas del Director del REPSS, Administrador General de OPD y Secretario de Salud Jalisco					
21.		Recibe formato <b>“Concentrado de comprobación de partida” (Anexo 05)</b> firmado y elabora oficio en original y acuse firmado por el Director General del REPSS para enviar Oficio y concentrado en original a la Dirección General de Financiamiento de la CNPSS					
22.		Solicita a la CNPSS que envíen acuse de recibido por medio electrónico					
23.		Recibe acuse y genera en archivo electrónico formato llamado <b>“Situación que guardan las comprobaciones del recurso por intervenciones” (Anexo 06)</b> de las comprobaciones reportadas a la CNPSS para control interno cada ejercicio.					
24.	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	Envía oficio con informes del ejercicio de los recursos SMS XXI dirigido al Secretario de Salud Jalisco.					
25.	Soporte/ Apoyo Administrativo asignado al programa de Seguro Médico-SXXI	Recibe informes, oficio y verifica con el formato CNPSS-SMNG-001 los archivos de comprobaciones reportadas a la CNPSS					
26.		Elabora oficio en original, copia y acuse; de respuesta firmada por el Director General del REPSS con copia para el al Secretario de Salud Jalisco, dirigida al Director General de Financiamiento de la CNPSS.					
27.	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	Envía a la dirección general del REPSS correo electrónico dando aviso de acuse de recibido del informe enviado por el estado					
28.	Soporte/ Apoyo Administrativo asignado al programa de Seguro Médico-SXXI	Recibe correo electrónico de acuse y archiva en carpeta del programa					
29.		Concilia el presupuesto en el archivo de transferencias de la CNPSS con lo ejercido por cada Unidad Médica para detectar remanentes al final del ejercicio.					
30.		<table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Existe Diferencia?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No</td> <td>Espera que la CNPSS de aviso de asignación de recurso del nuevo ejercicio en un comunicado vía electrónica con el deposito o transferencia por intervenciones y periodo de ejecución para el estado.  <b>Fin de procedimiento</b></td> </tr> <tr> <td>Si</td> <td><b>Aplica siguiente actividad</b></td> </tr> </tbody> </table>	¿Existe Diferencia?	Entonces	No	Espera que la CNPSS de aviso de asignación de recurso del nuevo ejercicio en un comunicado vía electrónica con el deposito o transferencia por intervenciones y periodo de ejecución para el estado.  <b>Fin de procedimiento</b>	Si
¿Existe Diferencia?	Entonces						
No	Espera que la CNPSS de aviso de asignación de recurso del nuevo ejercicio en un comunicado vía electrónica con el deposito o transferencia por intervenciones y periodo de ejecución para el estado.  <b>Fin de procedimiento</b>						
Si	<b>Aplica siguiente actividad</b>						



**PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO ASIGNADO A LAS UNIDADES MEDICAS E INFORMACIÓN DEL GASTO POR INTERVENCIONES DEL PROGRAMA DE SEGURO MÉDICO SIGLO XXI**

NIVEL: II  
CLAVE:  
VERSIÓN:



CÓDIGO: DOM-P299-D1\_001  
DOCUMENTACIÓN: JULIO 2014  
FECHA ACTUALIZACIÓN: 16 DICIEMBRE 2014

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD						
31.	Soporte/ Apoyo Administrativo asignado al programa de Seguro Médico-SXXI	Recibe oficios al inicio de ejercicio de las Unidades Medicas que tuvieron remanente de lo que no se ejerció del programa del año próximo pasado donde dieron aviso a la DRF-OPD de solicitud de reasignación de recurso del ejercicio corriente						
32.		Verifica de acuerdo a la conciliación de transferencias y lo ejercido si corresponde a la solicitud de la Unidad Medica la petición de reasignar el recurso para el ejercicio que inicia						
33.		<table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Son correctos?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td><b>Aplica actividad 35</b></td> </tr> <tr> <td>No</td> <td><b>Aplica siguiente actividad</b></td> </tr> </tbody> </table>	¿Son correctos?	Entonces	Si	<b>Aplica actividad 35</b>	No	<b>Aplica siguiente actividad</b>
		¿Son correctos?	Entonces					
		Si	<b>Aplica actividad 35</b>					
No		<b>Aplica siguiente actividad</b>						
34.		Solicita a la Unidad Médica que verifiquen con la DRF del OPD que su reintegro se realizó correctamente, <b>aplica actividad No.32</b>						
35.	Elabora Memorándum firmado por el Director General del REPSS en original y acuse dirigido al Director de Recursos Financieros de OPD para que reasignen el recurso no ejercido del año anterior para la Unidad Medica solicitante.							
36.	Recibe acuse de recibido de memorándum y archiva en expediente físico de la Unidad Médica correspondiente. <b>Aplica actividad 8</b>							

**7.- Colaboradores:**

PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS QUE LO ASESORÓ		
Asesorado por:	LAFS Claudia Guadalupe Rea Hernández	
PERSONAL DE LA UNIDAD QUE COLABORÓ EN LA DOCUMENTACIÓN		
Lic. Yeni Esmeralda Pineda Bermudez	LAE. Edmundo Rojas Bojorges	



## 8.- Definiciones:

Palabra, frase o abreviatura	Definición
<b>CNPSS</b>	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
<b>DGA-OPD</b>	Dirección General de Administración del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
<b>DRF-OPD</b>	Dirección de Recursos Financieros del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
<b>JDPR</b>	Jefe de Departamento de Proyección de Recursos del REPSS
<b>CNPSS</b>	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
<b>Gasto Directo</b>	Gasto que se utiliza para los servicios y la operación del programa.
<b>Gasto Consolidado</b>	Gasto que se utiliza para asegurar el ejercicio del presupuesto junto con los programas y la normatividad del OPD
<b>OPD</b>	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
<b>REPSS</b>	Régimen Estatal de Protección Social en Salud
<b>SAASMSXXI</b>	Soporte Administrativo asignado al programa Servicio Medico Siglo XXI
<b>SMS-XXI</b>	Servicio Medico Siglo XXI
<b>SPAF</b>	Secretaria de Planeación Administración y Finanzas
<b>Unidad Medica</b>	Unidad Hospitalaria acreditada

## 9.- Documentos de Referencia:

Código	Documento
	Reglas de Operación del REPSS vigente
	Reglas de Operación del Seguro Medico Siglo XXI vigente



**10.- Formatos Utilizados:**

Código	Documento
	Anexo 01 Distribución Presupuestal por partidas del ejercicio del curso
	Anexo 02 Control de Recibos de Finanzas
	Anexo 03 Transferencias Recibidas Seguro Medico Siglo XXI (año calendario)
	Anexo 04 Distribución de Gasto por Unidad
	Anexo 04 Estado de cuenta por Unidad
CNPSS-SMNG-001	Anexo 05 Concentrado de comprobación de partida
	Anexo 06 Situación de comprobaciones del Recurso por Intervenciones

**11.- Descripción de Cambios**

No.	Fecha del Cambio	Referencia del cambio	Breve Descripción del Cambio
1.			
2.			
3.			






# ANEXOS



**ANEXO 02: CONTROL DE RECIBOS DE FINANZAS**

ANEXO 2

RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
SEGURO MÉDICO SIGLO XXI 2014  
**Control de recibos de Finanzas**

EJERC. FISCAL	FECHA OFICIO	OFICIO REPSS	OFICIO CNPSS	MONTO		CONCEPTO	RECIBO
				CAPITA	INTERVENC.		
2014	20/01/2013	563	cnpss/dgf/2799/2013	CREDITO EXTERNO	\$ 13,640,740.92	455 CASOS INTERV. SEP-OCT 2013	35254573
2014	15/01/2014	46	CNPSS/DGF/2933/2013		\$ 678,510.00	NIÑOS AFILIAD. DE NOVIEMBRE 2013	A035254645
2014					\$ 513,450.00	NIÑOS AFILIAD. DE DICIEMBRE 2013	
2014	09-04-14	171	cnpss/dgf/756/2014	(contraparte nacional)	\$ 17,358,644.17	567 INTERV. NOV-DIC 2013	A035541605
2014			cnpss/dgf/1129/2014	(CREDITO EXTERNO)	\$ 9,454,238.94	331 INTERV CIERRE 2013	
2014					\$ 1,363,950.00	NIÑOS AFILIAD. ENERO-MARZO 2014	A035542584
subtotal				\$ 2,555,910.00	\$ 40,453,624.03		
saldo gral.				\$ 43,009,534.03			

SELLO


**PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN DEL  
RECURSO ASIGNADO A LAS UNIDADES MEDICAS E  
INFORMACIÓN DEL GASTO POR INTERVENCIONES DEL  
PROGRAMA DE SEGURO MÉDICO SIGLO XXI**

NIVEL: II  
CLAVE:  
VERSIÓN:



CÓDIGO: DOM-P299-D1\_001  
DOCUMENTACIÓN: JULIO 2014  
FECHA: ACTUALIZACIÓN: 16 DICIEMBRE 2014

**ANEXO 03: TRANSFERENCIAS RECIBIDAS SEGURO MEDICO SIGLO XXI (AÑO CALENDARIO)**

										
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD										
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS SEGURO MÉDICO SIGLO XXI 2014										
UNIDAD HOSPITALARIA	INTERVENCIONES 2013				INTERVENCIONES 2014				TOTAL RADICADO 2014	
	CASOS	NOV-DIC 2013 \$17'358,644.17 CNPSS/DGF/756/2014 CONTRAPARTE NACIONAL 0204/2014	CASOS	CIERRE 2013 \$9'454,238.94 CNPSS/DGF/1129/14 CRÉDITO EXTERNO	CASOS		CASOS			CASOS
H.G.O.	155	\$ 5,513,930.45	88	\$ 1,106,857.47						\$ 6,620,787.92
HOSPITAL DE LA MUJER	79	\$ 1,820,651.23	28	\$ 669,475.64						\$ 2,490,126.77
H.M.I.E.M.	98	\$ 2,745,415.41	90	\$ 1,885,027.84						\$ 4,630,443.25
HOSPITAL REGIONAL COCULA	5	\$ 149,315.56		\$ -						\$ 149,315.56
HOSPITAL REG. DE MAGDALENA	40	\$ 996,109.49	36	\$ 993,273.41						\$ 1,989,382.90
HOSPITAL REGIONAL AMECA	5	\$ 134,594.81								\$ 134,594.81
HOSPITAL REGIONAL LA BARCA	18	\$ 613,833.50	37	\$ 1,477,441.29						\$ 2,091,274.79
H. GENERAL LAGOS DE MORENO	29	\$ 1,305,142.26	25	\$ 876,312.47						\$ 2,182,454.73
HOSPITAL REG. CD. GUZMÁN	8	\$ 228,267.61	20	\$ 521,434.29						\$ 749,701.90
HOSPITAL REG. TEPATITLÁN	11	\$ 249,291.61	1	\$ 20,517.05						\$ 269,808.66
H.P.L. SAN JUAN DE LOS LAGOS	25	\$ 773,129.19	16	\$ 562,931.82						\$ 1,336,061.01
HOSPITAL REGIONAL AUTLÁN	51	\$ 1,751,494.96	20	\$ 719,335.99						\$ 2,470,830.95
U.E.A.O.N. DE TALA	3	\$ 61,551.15	9	\$ 283,094.97						\$ 344,646.12
H.R. PTO VALLARTA	25	\$ 783,702.93	7	\$ 278,462.81						\$ 1,062,165.74
U.E.A.O.N. SAN MIGUEL EL ALTO	2	\$ 74,233.98								\$ 74,233.98
H. COMUNITARIO SAYULA	-	\$ -								\$ -
UEAON OCOTLÁN	13	\$ 156,980.13	4	\$ 60,073.89						\$ 217,054.02
<b>TOTALES</b>	<b>567</b>	<b>\$ 17,358,644.17</b>	<b>331</b>	<b>\$ 9,454,238.94</b>						<b>\$ 26,812,883.11</b>

transferido 2014      \$ 26,812,883.11



**PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN DEL  
RECURSO ASIGNADO A LAS UNIDADES MEDICAS E  
INFORMACIÓN DEL GASTO POR INTERVENCIONES DEL  
PROGRAMA DE SEGURO MÉDICO SIGLO XXI**

NIVEL: II  
CLAVE:  
VERSIÓN:



CÓDIGO: DOM-P299-D1\_001  
DOCUMENTACIÓN: JULIO 2014  
FECHA ACTUALIZACIÓN: 16 DICIEMBRE 2014

**ANEXO 04 (1/2): ESTADO DE CUENTA POR UNIDAD**

**DISTRIBUCIÓN DE GASTO POR UNIDAD**

**ANEXO 4**

	CASOS	DIRECTO	CONSOLIDADO	TRANSFERIDO	
HGO	111	1373	\$ 3,557,455.35		\$ 3,557,455.35
HMIELM	115	614	\$ 3,043,237.92		\$ 3,043,237.92
H.R. MAGDALENA	6	1051	\$ 135,657.48		\$ 135,657.48
HR. DE AMECA	6				\$ -
H.R. LA BARCA	7	560	\$ 50,000.00	561	\$ 101,905.22
H.R. LAGOS DE M	8				\$ -
HPC. SN. JUAN	12			\$ 373,280.27	\$ 373,280.27
UEAON DE TALA	3	942	\$ 61,551.15		\$ 61,551.15
H.R. DE PTO. VALLARTA	30	1367	\$ 182,469.10	1368	\$ 729,876.42
UEAON DE SAN MIGUEL EL ALTO	7				\$ -
			\$ 7,030,371.00	\$ 1,205,061.91	\$ 8,235,432.91
<b>INTERVENCIONES DE JULIO-AGOSTO 2013</b>					\$ 8,835,908.72
				PENDIENTE DE TRANSF	\$ 600,475.81

	CASOS MORANDI	DIRECTO	CONSOLIDADO	CARGA	TRANSFERIDO	
H. DE LA MUJER	41	658	\$ 690,000.00		\$ 263,290.63	\$ 953,290.63
HMIELM	4			615	\$ 97,236.31	\$ 97,236.31
H.R. DE COCULA	6	521	\$ 142,659.03			\$ 142,659.03
H.R. MAGDALENA	6	1050	\$ 200,902.58			\$ 200,902.58
HR. DE AMECA	4					\$ -
H.R. LA BARCA	63	618	\$ 500,000.00	617	\$ 2,037,961.21	\$ 2,537,961.21
H.R. LAGOS DE M	55					\$ -
H.R. CD. GUZMÁN	31	530	\$ 864,080.45			\$ 864,080.45
H.R. TEPATITLÁN	12	619	\$ 243,389.25			\$ 243,389.25
HPC. SN. JUAN	17	966	\$ 701,311.15			\$ 701,311.15
H.R. DE AUTLÁN	147	621	\$ 594,099.91	620	\$ 3,391,149.86	\$ 3,985,249.77
UEAON DE TALA	17	944	\$ 350,475.82			\$ 350,475.82
H.R. PTO VALLARTA	45	1389	\$ 294,274.12	1372	\$ 1,177,096.47	\$ 1,471,370.59
UEAON SN MIGUEL	6	962	\$ 247,959.00			\$ 247,959.00
H. CDM. SAYULA	1					\$ -
			\$ 4,829,151.31	\$ 6,966,734.48		\$ 11,795,885.79
<b>INTERVENCIONES DE SEPT-OCTUBRE 2013 (crédito externo)</b>					\$ 13,640,740.92	
				PENDIENTE DE TRANSF	\$ 1,844,855.13	

	CASOS MEMOS	DIRECTO	MEMOS	CONSOLIDADO	CARGA	TRANSFERIDO	
HGO	155					\$ -	\$5,513,930.45
H. DE LA MUJER	79					\$ -	\$1,820,651.13
HMIELM	98	\$ 1,379,000.00		\$ 1,366,415.41		\$ 2,745,415.41	
H.R. DE COCULA	5					\$ -	\$149,315.56
H.R. MAGDALENA	40					\$ -	\$996,109.49
HR. DE AMECA	5					\$ -	\$134,594.81
H.R. LA BARCA	18					\$ -	\$613,833.50
H.R. LAGOS DE M	29					\$ -	\$1,306,142.26
H.R. CD. GUZMÁN	8					\$ -	\$228,267.61
H.R. TEPATITLÁN	11					\$ -	\$249,291.61
HPC. SN. JUAN	25					\$ -	\$773,129.19
H.R. DE AUTLÁN	51					\$ -	\$1,751,494.96
UEAON DE TALA	3					\$ -	\$61,551.15
H.R. PTO VALLARTA	25					\$ -	\$783,702.93
UEAON SN MIGUEL	2					\$ -	\$74,233.98
UEAON OCOTLÁN	13					\$ -	\$156,980.13
		\$ 1,379,000.00		\$ 1,366,415.41		\$ 2,745,415.41	
<b>INTERVENCIONES NOV-DIC 2013 (contraparte nacional)</b>					\$17,358,644.17		
				PENDIENTE DE TRANSF	\$ 14,613,228.76		

SELLO



**DOCUMENTO DE REFERENCIA**

**PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN DEL  
RECURSO ASIGNADO A LAS UNIDADES MEDICAS E  
INFORMACIÓN DEL GASTO POR INTERVENCIONES DEL  
PROGRAMA DE SEGURO MÉDICO SIGLO XXI**

NIVEL: II  
CLAVE:  
VERSIÓN:



CÓDIGO: DOM-P299-D1\_001  
DOCUMENTACIÓN: JULIO 2014  
FECHA ACTUALIZACIÓN: 16 DICIEMBRE 2014

**ANEXO 04 (2/2): ESTADO DE CUENTA POR UNIDAD**

**ESTADO DE CUENTA**

**HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLÁN / SEGURO MÉDICO SIGLO XXI 2014**

**ANEXO 4 Bis**

EJERCICIO	CASOS	PERIODO DE VALIDACIÓN	MONTO RADICADO	OFICIO DE ASIGNACIÓN	DIRECTO	TP	CONSOLIDADO	FECHA DE DEPOSITO	CARGA PRESUP	NO. DE RECIBO
2013	12	SEPT-OCT 2013	\$ 243,389.25	SSJ/DGREPSS/DF/619/2014	\$ 243,389.25	76		27/05/2014		
2013	11	NOV-DIC 2013	\$ 249,291.61	PENDIENTE DE QUE EL HOSPITAL ENVÍE SU OFICIO DE DISTRIBUCIÓN						
			\$ 492,680.86		\$ 243,389.25		\$ -			

<b>TOTAL TRANSFERIDO</b>	\$ 243,389.25
COMPROBADO	\$ -
REINTEGRADO	\$ -
SALDO DIRECTO	\$ 243,389.25
COMPROMETIDO	
SALDO CONSOLIDADO	\$ -

SELLO



**DOCUMENTO DE REFERENCIA**

# PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO ASIGNADO A LAS UNIDADES MEDICAS E INFORMACIÓN DEL GASTO POR INTERVENCIONES DEL PROGRAMA DE SEGURO MÉDICO SIGLO XXI

NIVEL: II  
CLAVE:  
VERSIÓN:



CÓDIGO: DOM-P299-D1\_001  
FECHA DOCUMENTACIÓN: JULIO 2014  
FECHA ACTUALIZACIÓN: 16 DICIEMBRE 2014

## ANEXO 05 (1/2): CONCENTRADO DE COMPROBACIÓN DE PARTIDA

SECRETARIA DE SALUD  
ESTADO DE JALISCO  
SEGURO MÉDICO NUEVA GENERACIÓN  
CONCENTRADO DE COMPROBACIÓN DE LA PARTIDA  
MINISTRACIONES: CNPSS/DGF/1062/2011 POR LA CANTIDAD \$ 13'899.582.50  
Ejercicio que se comprueba 2011

Anexo 5

CNPSS-SMNG-001 000001

Guadalajara, Jal. 19 MAR. 2014


PARTIDA	ESPECIFICACIONES	IMPORTE
24601	Material eléctrico y electrónico	\$ 1,006.65
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 19,030.02
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 181,738.54
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 394,393.59
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 367,504.03
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 65,401.00
33901	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 395,694.74
35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 17,614.60
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 1,442,383.17</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,442,383.17</b>

CNPSS-SMNG-001

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARTE EJECUTORA, MISMA QUE ESTA EN DISPOSICIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA SU REVISIÓN O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.


SE MANIFIESTA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE APARECE EN EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER APARTADO, NO ESTUVIERON EN EL EJERCICIO DE SU POTESTAD PÚBLICA, QUE CREA, DECLARA, RECONOCE, MODIFICA, TRANSMITE O EXTINGUE DERECHOS U OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADOS O ENTES PUBLICOS, EN LA CUENTA PÚBLICA 2011, POR TAL MOTIVO FIRMA ESTOS DOCUMENTOS CON EFECTOS DECLARATIVOS POR ESTAR ACTUALMENTE EN EL CARGO CONFERIDO, ARTICULO 8° Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

AUTORIZÓ



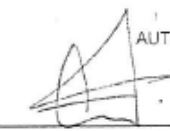
DR. JAIME AGUSTIN GONZÁLEZ ÁLVAREZ  
SECRETARIO DE SALUD JALISCO

AUTORIZÓ



LIC. MIGUEL ÁNGEL LEYVA LUNA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL O.P.D. SSJ.

AUTORIZÓ



DR. ANTONIO CRUCES MADA  
DIRECTOR GENERAL DEL REPSS JALISCO

\* Este programa es público, ajeno a cualquier partido. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*

SELLO



DOCUMENTO DE REFERENCIA




**PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN DEL  
RECURSO ASIGNADO A LAS UNIDADES MEDICAS E  
INFORMACIÓN DEL GASTO POR INTERVENCIONES DEL  
PROGRAMA DE SEGURO MÉDICO SIGLO XXI**

NIVEL: II  
CLAVE:  
VERSIÓN:



CÓDIGO: DOM-P299-D1\_001  
FECHA DOCUMENTACIÓN: JULIO 2014  
FECHA ACTUALIZACIÓN: 16 DICIEMBRE 2014

**ANEXO 05 (2/2): CONCENTRADO DE COMPROBACIÓN DE PARTIDA**

SECRETARÍA DE SALUD ESTADO DE JALISCO PROGRAMA: SEGURO MÉDICO NUEVA GENERACIÓN FORMATO DE COMPROBACIÓN DE LA PARTIDA MINISTRACIONES: CNPSS/DGF/1062/2011 por la cantidad \$13'899,582.50							ANEXO 5 000002
Formato de Certificación de Gasto de la Partida:							CNPSS-SMNG-001
EJERCICIO 24601: Material eléctrico y electrónico							Guadajajara, Jal. 19 MAR. 2014
Ejercicio que se comprueba 2011							
PARTIDA	FECHA	FACTURA	BENEFICIARIO	IMPORTE	OBSERVACIONES	UNIDAD	
24601	15/04/2013	B 36489	FHEGARSA SA DE C.V.	\$ 220.73	reemb. No. 5	H.R. DE MAGDALENA	
24601	17/04/2013	B 36615	FHEGARSA SA DE C.V.	\$ 35.95	reemb. No. 5	H.R. DE MAGDALENA	
24601	19/04/2013	B 36714	FHEGARSA SA DE C.V.	\$ 749.97	reemb. No. 5	H.R. DE MAGDALENA	
<b>SUBTOTAL</b>				\$	1,006.65		
<b>TOTAL</b>				\$	1,006.65		
LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARTE EJECUTORA, MISMA QUE ESTA EN DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA SU REVISIÓN O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.							
SE MANIFIESTA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE APARECEN EN EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER APARTADO, NO ESTUVIERON EN EL EJERCICIO DE SU POTESTAD PÚBLICA, QUE CREA, DECLARA, RECONOCE, MODIFICA, TRANSMITE O EXTINGUE DERECHOS U OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADOS O ENTES PÚBLICOS, EN LA CUENTA PÚBLICA 2011, POR TAL MOTIVO FIRMA ESTOS DOCUMENTOS CON EFECTOS DECLARATIVOS POR ESTAR ACTUALMENTE EN EL CARGO CONFERIDO, ARTICULO 8º Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.							
AUTORIZO  DR. JAIME AGUSTÍN GONZÁLEZ ÁLVAREZ SECRETARIO DE SALUD JALISCO		AUTORIZO  LIC. MIGUEL ÁNGEL LEYVA LUNA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL O.P.D. SSJ.		AUTORIZO  DR. ANTONIO CRUCES MADA DIRECTOR GENERAL DEL REPSS JALISCO			
* Este programa es público, ajeno a cualquier partido. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa *							

SELLO

**DOCUMENTO DE REFERENCIA**



**PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN DEL  
RECURSO ASIGNADO A LAS UNIDADES MEDICAS E  
INFORMACIÓN DEL GASTO POR INTERVENCIONES DEL  
PROGRAMA DE SEGURO MÉDICO SIGLO XXI**

NIVEL: II  
CLAVE:  
VERSIÓN:



CÓDIGO: DOM-P299-D1\_001  
DOCUMENTACIÓN: JULIO 2014  
FECHA ACTUALIZACIÓN: 16 DICIEMBRE 2014

**ANEXO 06: SITUACIÓN DE COMPROBACIONES DEL RECURSO POR INTERVENCIONES**



RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
SEGURO MÉDICO NUEVA GENERACIÓN / SEGURO MÉDICO SIGLO XXI

Anexo 6

**SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS COMPROBACIONES DEL RECURSO POR INTERVENCIONES**

EJERCICIO FISCAL	CONCEPTO DE TRANSFERENCIA	RADICADO	INFORMADO A CNPSS	PENDIENTE DE INFORMAR	% INFORMADO
2011	Intervenciones cubiertas por SMNG(SESAs)	\$ 23,131,033.00	\$ 11,041,169.71	\$ 12,089,863.29	47.73
	Totales	\$ 23,131,033.00	\$ 11,041,169.71	\$ 12,089,863.29	47.73

COMPROBACIÓN EN TRÁMITE DE FIRMAS EN MARZO 2014

\$ 1,442,383.17

NUEVO SALDO

\$ 10,647,480.12

EJERCICIO FISCAL	CONCEPTO DE TRANSFERENCIA	RADICADO	INFORMADO A CNPSS	PENDIENTE DE INFORMAR	% INFORMADO
2012	Intervenciones cubiertas por SMNG(SESAs)	\$ 85,130,483.63	0.00	\$ 85,130,483.63	0.00
	Talleres Comunitarios para el autocuidado	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,001.47	-\$ 1.47	100.00
	Totales	\$ 86,630,483.63	\$ 1,500,001.47	\$ 85,130,482.16	100.00

EJERCICIO FISCAL	CONCEPTO DE TRANSFERENCIA	RADICADO	INFORMADO A CNPSS	PENDIENTE DE INFORMAR	% INFORMADO
2013	Intervenciones cubiertas por SMNG(SESAs)	\$ 81,715,242.84	0.00	\$ 81,715,242.84	0.00
	Totales	\$ 81,715,242.84	0.00	\$ 81,715,242.84	0.00

LIC. JOSÉ ANTONIO AMAYA SANTAMARÍA  
Director de Financiamiento del REPSS Jal.

Responsable  
LIC. CHRISTIAN E. ZELAYARÁN PEÑA  
Jefe de Depto. de Proyección de Recursos del REPSS Jal.

Elaboró  
LIC. ANA JUDITH GALINDO C.  
Soporte Admvo.

SELLO



**DOCUMENTO DE REFERENCIA**